



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 07/2016, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE 2.016.

En Bár cena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las 19:30 horas del día tres de octubre de 2.016, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; don Rodrigo Vega Ortiz; doña María Purificación Díez Somarriba; doña Seila Bustio Furriol; doña María Patricia Rueda Ortiz y don Rubén Rozas Garnica

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Acuerdo que proceda.

Sometida a aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio de 2.016 y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

2.- Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero correspondiente al ejercicio 2.015. Acuerdo que proceda (Expte. 311/2016).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede someter a la aprobación del pleno del ayuntamiento la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bár cena de Cicero en el ejercicio 2.015. La cuenta ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal, en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de diecisiete de agosto de 2.016, actuando como Comisión Especial de Cuentas, y ha estado expuesta al público mediante anuncios publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 165 de fecha viernes, veintiséis de agosto de 2.016, sin que se haya presentado ninguna reclamación, reparo u observación frente al expediente.

A la vista del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal adoptado en su sesión ordinaria celebrada en fecha de veintinueve de septiembre de 2.016, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bár cena de



Cicero en el ejercicio 2.015.

SEGUNDO: Que la cuenta general que se aprueba y su documentación complementaria se someta a los posteriores trámites procedentes y en particular que se rinda al Tribunal de Cuentas.

3.- Determinación de las fiestas locales para el año 2.017. Acuerdo que proceda (Expte. 443/2016).

Considerando que por el ayuntamiento pleno deben proponerse dos fiestas locales para el municipio de Bár cena de Cicero en el año 2.017 y que dicha propuesta debe remitirse a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria y de acuerdo con la propuesta formulada por la alcaldía y con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal adoptado en su sesión ordinaria celebrada en fecha de veintinueve de septiembre de 2.016, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Fijar como fiestas locales para el municipio de Bár cena de Cicero en el año 2.017 las siguientes:

A).- Corpus Christi: Jueves, quince de junio de 2.017.

B).- San Pelayo: Lunes, veintiséis de junio de 2.017.

SEGUNDO: Que se dé traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

4.- Informe sobre el periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre de 2.016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del 2º trimestre de 2016, que arroja un resultado de -20,85 días al haberse realizado los pagos antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra.

5.- Informe de la Alcaldía sobre la resolución 2.016-0108 de veinte de septiembre por la que se modifica las atribuciones que se delegan en la Junta de Gobierno Local.

El sr. Alcalde explica a los asistentes que por razones de eficacia y agilidad en la tramitación de determinados expedientes como licencias de obras menores, contrataciones de obras, servicios y suministros de poca cuantía o modificaciones en los padrones de contribuyentes, se han modificado las atribuciones que se habían delegado en la Junta de Gobierno Local, a través de la resolución 2.016-0108 de veinte de septiembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista de la resolución de la Alcaldía número 2015-0067 de fecha treinta de junio de 2.015, por la que se nombran los miembros de la Junta de Gobierno Local y se delega en la misma una serie de atribuciones.



Considerando:

Primero: Que entre las atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local se encuentran la autorización y disposición de gastos dentro de los límites de la competencia de esta Alcaldía; las contrataciones y concesiones en los supuestos previstos en los apartados 1 de la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011; la resolución de todos los expedientes de solicitudes de licencias de obras, de actividad y de apertura, y los cambios de titularidad sobre las mismas; y la resolución de los expedientes para la concesión de altas y bajas en los servicios de abastecimiento de agua, recogida de residuos y alcantarillado y el cambio de titularidad de los mismos.

Segundo: Que razones de eficacia y de agilización en la tramitación de los expedientes correspondientes a las atribuciones indicadas en el apartado anterior aconsejan que sean ejercitadas por esta alcaldía, puesto que el hecho la delegación demora la rápida resolución que requieren.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 43.2. y 44 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, Resuelvo:

Primero: Modificar la resolución de la alcaldía número 2015-0067 de fecha treinta de junio de 2.015, en particular el apartado segundo, en el que se delegan atribuciones de esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local. Como consecuencia de la modificación, las atribuciones que se delegan en la Junta de Gobierno Local son las siguientes:

- 1. Desarrollo de la gestión económica municipal de acuerdo con el presupuesto aprobado.*
- 2. Autorizar y disponer gastos dentro de los límites de su competencia para contratar.*
- 3. Reconocimiento de obligaciones siempre que sea consecuencia de compromisos de gastos legalmente adquiridos.*
- 4. La aprobación de la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla de personal aprobados por el Pleno.*
- 5. La aprobación de las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.*
- 6. Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.*
- 7. Las contrataciones de toda clase cuando el valor estimado supere el límite de 10.000,00 €, si se trata de contratos de obras, o de 2.000,00 € en el resto de los contratos.*
- 8. El otorgamiento de licencias de obras mayores y de actividad.*



9. La emisión del informe a que se refiere el artículo 37.3 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

10. La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

La delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Expresamente se hace constar que esta alcaldía se reserva el derecho de avocar el conocimiento de los asuntos enmarcado en el ámbito de las competencias que se delegan.

Segundo: Que se dé cuenta de la presente resolución al ayuntamiento pleno y a la Junta de Gobierno Local, disponiendo su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.”

6.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta (desde la resolución número 2016-0061 hasta la resolución número 2016-0145).

Toma la palabra doña Patricia Rueda Ortiz, concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, para preguntar, en relación al horario del personal del aula de dos años, respecto del cual existen dos resoluciones, cuál es el correcto. El sr. Alcalde responde que se adoptó la segunda resolución modificando el horario del mes de septiembre y del mes de junio de 07:30 a 14:30 horas, y que el resto de los meses se queda como inicialmente, de 07:30 a 15:30 horas.

Seguidamente doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por el recurso presentado por la Asociación Cántabra de Empresarios de la Madera. Responde el sr. Alcalde que es un recurso contencioso administrativo contra la Ordenanza Reguladora del Uso Especial de Caminos de Titularidad Municipal.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se puede instalar alguna luz en los pasos de peatones de Gama, enfrente del Ayuntamiento.

El sr. Alcalde responde que se puede enviar un escrito a carreteras a ver si lo pueden hacer.

7.2.- El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se pueden reparar las aceras de la Residencia Las Arenas de Treto, porque están levantadas.

El sr. Alcalde responde que se va a hacer, que ya están con ello.



7.3.- El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se ha avisado al 112 para que retiren un nido de avispas en la Iglesia de Treto.

El sr. Alcalde responde que ya se les ha avisado y que ya han eliminado varios.

7.4.- El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta, que tal y como ya han preguntado en otras ocasiones, si se va a hacer algo con el Centro de Día y con el Matadero.

El sr. Alcalde responde que si a principios de año no les dan una salida para el Centro de Día, para lo que tendremos una reunión con la Consejera antes de fin de año, se la daremos nosotros como centro cultural. Y en relación al Matadero, responde el sr. Concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo que tal y como está distribuido el edificio por dentro, con numerosos huecos y diferentes alturas, sería muy costoso poder hacer algo, quizás sería mejor vaciarlo todo por dentro.

7.5.- El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si las líneas amarillas que existen en el municipio tienen alguna validez.

Responde el sr. Alcalde que las que están en viales tienen validez y que la Guardia Civil multa por aparcar en ellas. Añade que las que están en fincas particulares carecen de validez.

7.6.- El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta por unos badenes que habían solicitado en la subida hacia La Madrid.

Responde el sr. Alcalde que han estado mirándolo en septiembre con el servicio de carreteras y que también han planteado hacer un paso de peatones enfrente del Estanque, en la carretera de acceso a La Madrid. Añade que están a la espera de que el servicio de carreteras les responda.

7.7.- El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta por una factura de más de siete mil euros correspondiente a un seguro de responsabilidad civil del ayuntamiento.

Responde el sr. Alcalde que es la póliza de responsabilidad civil del ayuntamiento que cubre daños a terceros, por ejemplo por averías de agua, caídas, etc. Añade el sr. Concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo que en ese seguro se ha incluido todo (Centro de Día, Pistas de Padel, Polideportivos).

7.8.- El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular don Rodrigo Vega Ortiz pregunta por el coste del campamento de verano de Santoña, en particular, porqué primero hay un gasto de 8.000,00 € y luego se añaden otros 1.000,00 €.

Responde el sr. Alcalde que el incremento se debe al aumento de las plazas.

7.9.- El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular don Rodrigo Vega Ortiz pregunta por una factura correspondiente a un protector de Iphone por importe de 16,00 €.

Responde el sr. Alcalde que es el suyo.

7.10.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a la pérdida de la subvención de la Consejería de Obras Públicas para el arreglo del Juzgado de Paz debido a la falta de presentación del censo de edificios



sujetos a informe de evaluación, pregunta por qué no se envío dicho censo.

Responde el sr. Alcalde que la obligación de elaborar el censo es de 2.014, cuando estábamos todos, y que ahora el censo ya está elaborado, lo que ocurre es que se envió con posterioridad a la convocatoria de la subvención.

7.11.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta cuál es la situación de con el Grupo de Acción Local Ason-Agüera-Trasmiera.

Responde el sr. Alcalde que el próximo jueves tienen una reunión.

7.12.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si les han dado alguna explicación en relación a las líneas amarillas discontinuas que se han cambiado en Gama, en concreto, la que da acceso al Ferial cuando se viene desde Cicero, la que sale desde la carpintería y la que sale desde Ganadería dirección Cicero.

Responde el sr. Alcalde que han tratado el tema con el servicio de carreteras y que les han dicho que ahora ya no se abren, que sólo han prohibido los giros próximos a las rotundas para evitar accidentes por alcances y que la gente se ha quejado pero que no las van a abrir.

7.13.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta de qué depende que se manden limpiar las parcelas en suelo urbano o que lindan con suelo urbano, si depende de que exista la denuncia de algún vecino o de la decisión del ayuntamiento. Añade que formula la pregunta porque en la zona de la U en Cicero hay parcelas que siguen igual y son además las que son colindantes con casas habitadas. Y que en la Urbanización Mirador de Alsar, la parcela colindante por la zona de la piscina hacia Carnerizas está sucia, lo que genera ratas en la piscina de la urbanización.

Responde el sr. Concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo que en la zona de la U está pendiente de limpiar una parcela, que ya han hablado en diversas ocasiones con el propietario y que éste se compromete a limpiarla pero que luego no lo hace, y que están pendientes de llamarlo otra vez.

7.14.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por qué no ha pasado nadie a limpiar el camino que va desde Carnerizas a la Vía, al igual que el que está entre la urbanización Marismas de Gama y la antigua nave de Claudio. Añade que no puede ser que el punto de recogida de basura en la Iglesia de Gama esté casi un mes lleno de restos de poda, y como nadie lo recoge, se va llenando y se sigue vertiendo.

Responde el sr. Alcalde, respecto de los caminos, que se limpiarán cuando toque y que en relación a los restos de poda, habían pensado enviar un escrito al administrador de la comunidad para que comunique a los vecinos que no pueden dejar los restos de podas.

7.15.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por qué no se pone ningún banco nuevo en Gama. Añade que se han puesto bancos nuevos en otros pueblos y que no entiende por qué no se ponen en Gama, cuando además es algo que ya han solicitado en los dos últimos plenos ordinarios.



El sr. Alcalde toma nota de la petición.

7.16.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta cómo va el cerrado de los columpios de Cicero y si mientras lo hacen, si pueden poner un punto de luz.

Responde el sr. Alcalde que se está mirando el proyecto pero que no se ha decidido nada todavía.

7.17.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta, en relación a los cortes de agua, que sabe que no son culpa del ayuntamiento, si se puede avisar a los vecinos vía mensajes de teléfono, si existe esa posibilidad a través de la web municipal.

Responde el sr. concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo que están haciendo una página web nueva y que esos avisos se van a hacer a través de facebook.

7.18.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que por un buen mantenimiento los parques infantiles, se haga una revisión semanal, quincenal o como máximo mensual, de las porterías, canastas, columpios, anclajes, redes, que se compruebe si hay algo roto, para evitar males mayores.

El sr. Alcalde señala que siempre se ha hecho todos los meses, añadiendo el sr concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo que también puede avisar la gente directamente al ayuntamiento cuando detecta algún problema, puesto que los usuarios son los que antes los detectan.

7.19.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si el espejo que existe en Treto, en la salida enfrente de Covirán, que por lo visto es insuficiente, se va a quedar así.

Responde el sr. alcalde que se mejorará y que el espejo es una ayuda importante para la visibilidad de los vehículos.

7.20.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que en Bár cena, se ponga en el suelo un stop en el cruce entre la carretera que va a Tuebre y la que va desde los invernaderos a La Bodega, porque a pesar del espejo no se ve y todos los años hay algún golpe.

7.21.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que en Cicero, se instale un paso elevado de peatones entre la acera de Kika y el centro parroquial y entre el polideportivo y la ermita. Y que se ponga una badén antes del stop en la carretera que viene desde el Centro de Día a la altura de la Junta Vecinal, más o menos.

7.22.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si está previsto algún tipo de bonificación a los usuarios de la guardería municipal por ejemplo por estar empadronados en el municipio, por ser familiar numerosa, por minusvalía o análogos.

Responde el sr. alcalde que de momento no.

7.23.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz,



pregunta que tal y como ya preguntó el pasado año, si la retribución de las limpiadoras del colegio es la misma.

Responde el sr. Pedro Antonio Prieto Madrazo que como ya sabe, es la misma y que no se puede hacer nada y que quizás tenía que haberse incluido el colegio cuando se externalizó el servicio de limpieza.

7.24.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede cerrar el espacio que hay entre la acera de la carretera hacia la junta y la pista, en Treto.

Responde el sr. Alcalde que irán a verlo.

7.25.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer un baño público en Cicero, en el espacio entre la ermita y la junta.

Responde el sr. concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo que en realidad ya se está utilizando como tal y que se trata de un problema que existe también en otros pueblos.

7.26.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se va a dejar sin asfaltar el acceso desde Ambrosero hasta La Madrid.

Responde el sr. Alcalde que no, lo que ocurre es que hay que dejarlo reposar.

7.27.- La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se sabe algo del expediente de ASPACAN.

Responde el sr. Alcalde que el expediente ya está en CROTU. Añade el sr. concejal don Pedro Antonio Prieto Madrazo que están tramitando el segundo expediente con la nueva ubicación y que cuando lo tengan autorizado, desistirán del primero, pero que hasta que no tengan autorizado el segundo, no firmarán el convenio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las 20:08 horas del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºB
Alcalde-Presidente

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodríguez Candás